

Presidencia del C. Benito Dávila.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos quince, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. A continuación el C. Presidente, manifestó que en virtud de haberse dado principio á los trabajos de apertura de la calle de "La Libertad", en su prolongación hácia el Poniente le parecía conveniente proseguirlos, en vista de reportar dicha vía suma comodidad para el tráfico público, proposición que desde luego quedó aprobada, designándose al C. Sin diego procurador para que prosiga los trabajos en cuestión. En seguida el propio C. Presidente, dió cuenta con una petición verbal del policía urbano Octaviano Dávila, por la cual solicita un aumento de diez pesos en su sueldo que se le tiene asignado, en vista de la carestía de los artículos de primera necesidad, así como con tres solicitudes es critas de los Señores Gonzalo Padilla, Anastasio Rodríguez y José Siller, sobre terrenos sepulcrales á perpetuidad en el Cementerio de esta Villa, siendo la primera de seis metros cuadrados, la segunda de ocho metros cuadrados y de dos metros cuadrados la última; habiéndose acordado por la Corporación, que al empleado de policía se le conceda el aumento de sueldo que solicita, que gozará á contar del presente mes en adelante, y que en lo referente á los terrenos sepulcrales, se les conceda á los peticionarios de conformidad, previo pago de su importe á razón de diez y siete pesos nueve centavos metro cuadrado, que enterarán en la Tesorería de este Municipio, debiendo practicarse por el C. Comisionado del Ramo de Panteones, las medidas respectivas; extendiéndoseles á los propios interesados los respectivos títulos de propiedad, por el C. Presidente Municipal. A continuación este mismo funcionario, manifestó á la Corporación, la necesidad imperiosa para que cuanto antes se proceda á la reparación de las lámparas de gasolina de este Municipio, por un perito inteligente, en virtud de encontrarse éstas en malas condiciones, así como también que se autorizara la compra de un bote de gasolina para las mismas lámparas; de todo lo cual enterada que fué la Corporación aprobó la proposición anterior, autorizando se al mismo C. Presidente, para que erogue el gasto necesario en ello, dando cuenta de su importe en la sesión próxima. En seguida el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta de haber contratado, el personal para la Escuela de Niños de este Municipio, siendo el sueldo del Sr. Director, de sesenta pesos mensuales y de quince pesos mensuales igualmente de la Señorita Ayudante, lo cual da un total de noventa y cinco pesos, de ambos empleados, y enterado que fué de ello la Corporación, le dió su aprobación. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia, etc. en el Secretariado; y f.º

Benito Dávila

Francisco Leyva
 Francisco Leyva
 Francisco Leyva